



## LA JUSTICIA EN ECUADOR

Con tristeza contaré con una mirada sobre la justicia en el Ecuador, con más pesar por ser yo parte ahora del aparato estatal de implantación de ésta. Debo afirmar que Justicia equivale a decir cárceles sobre pobladas, en las que cada interno recibe como asignación para comida un dólar diario, no existe asignación para salud o educación, mucho menos para rehabilitación ni reinserción familiar. La mayoría de internos provienen de hogares pobres que no pudieron pagar una defensa técnica privada o, lo que resulta más triste, la defensa que contrataron no hizo un trabajo eficiente, o por su situación de pobreza no alcanzan a pagar los precios de muchos “mercaderes” que trabajan como funcionarios públicos tramitando y resolviendo procesos. Las normas constitucionales dicen que el Estado en forma obligatoria debe asumir la defensa de los encarcelados y de la población vulnerable, sin embargo, existe un defensor público por cada cuatrocientos mil habitantes y éstos no son especializados en área penal es decir cubren las demandas civiles, de menores, inquilinato, etc.

La Constitución y la lógica también disponen que los internos sentenciados deben ser separados de los que esperan sentencia, lo que tampoco se cumple, y es que en Ecuador sobran leyes pero no se las aplica; como la prisión domiciliaría para mayores de 65 años, pues a pesar que un juez la ordene la policía alega no tener personal disponible.

La región de **Manabí** tiene un millón doscientos mil habitantes, cuenta con cuatro cárceles, con un promedio de novecientos internos e internas. La Arquidiócesis de **Manabí** impulsa la Pastoral Carcelaria hace una década; inició con la asesoría jurídica exclusivamente, pero en los últimos cinco años amplió su campo de acción al área productiva impulsando talleres de tagua, panadería, carpintería sin descuidar la evangelización y la asesoría legal; sin embargo el área productiva nos ha dejado pérdidas económicas por los robos que sufrimos ocasionados por los guías penitenciarios y la policía, y es que los mismos internos han tenido que cuidar la producción de éstos delincuentes no sancionados y en libertad.

La Pastoral Carcelaria no posee muchos voluntarios, existe un marcado rechazo de la gente a incluirse, en ser aporte a los Centros de Rehabilitación; es más, son los familiares de los internos los primeros en marcar un alejamiento con los reclusos y reclusas que termina en abandono. Con pesar debo admitir que los ecuatorianos y ecuatorianas no tenemos una conciencia clara de servir a los más desposeídos, estamos marcados por el utilitarismo, servimos si tenemos alguna recompensa que recibir o atendemos a una persona si tenemos algún provecho que recibir, o también nos gusta recibir las cosas hechas y no aprender a hacerlas, regalamos lo que ya no utilizamos a sabiendas que no puede tener utilidad para otro; claro está todas estas cosas en un contexto de

pobreza que nos impide compartir lo poco que se tiene para sobrevivir, y en las personas de mejores ingresos está la tendencia de acumular.

La Pastoral Carcelaria en Ecuador se enfrenta al maltrato diario de los guías penitenciarios a los internos, la explotación económica del pago de un dólar para ser sacados al médico a pesar que no hay remedios, y es el propio interno quien debe comprar su receta; se enfrenta a las pésimas condiciones higiénicas, a la desidia del personal carcelario que perdió el optimismo de ser agentes de cambio.

Entre las cárceles europeas y las latinoamericanas existe una brecha irreconciliable; en Ecuador la dignidad del interno y sus derechos propios de ser humano son arrancados y sometidos a un encierro que jamás se podrá llamar rehabilitación, sino castigo, y es a éstos hermanos que procuramos llegar con afecto y atenciones mínimas, y el asesoramiento legal que implica asumir el patrocinio de sus procesos con los gastos que conllevan. Dar tan poco al interno e interna nos permite recibir como recompensa -la confianza- de los reclusos para con nosotros que somos sus nexos a la libertad acompañada de miradas agradecidas, basta para continuar con la labor de acompañamiento.

Cuando llegué a las cárceles manabitas hace siete años –después de divagar en la profesión de abogada en múltiples juicios– es que pude cumplir la promesa de juventud de luchar por la justicia y la equidad, cuando al entrar por primera vez a la cárcel sentí que mi viaje había terminado “llegué a casa”, que mi búsqueda de un espacio en la vida para realizarme como ser humano llegó a su fin, encontré la respuesta a la pregunta de que para qué estoy aquí en ésta vida, y para qué había estudiado. Es en esta casa de barrotes que los voluntarios llegamos y no podemos dejar, porque nos llama el contacto con los internos e internas, y el deberles la oportunidad de reiniciar una nueva vida, de devolver su integridad, de actualizar su estado de vida. Cuando el interno ingresa a la cárcel el mundo se detiene, pretende encontrarla en el mismo estado cuando sale. El lograr que muchos familiares recuerden a sus hijos o hijas encarceladas, o el comunicar vía telefónica que al que piensan que está muerto sigue vivo, recluso en una cárcel esperando un signo de nueva oportunidad de su familia... todo esto es demasiada paga para una tarea que con amor hace la Pastoral.

*Catalina Castro Llerena*

*Voluntaria de la Pastoral Carcelaria y Fiscal del Ministerio Público*

